

 E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA de San Jacinto del Cauca	REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Bolívar Municipio de San Jacinto del Cauca NIT: 806014499-6 GERENCIA	Código: GER -01	
		Versión 1	
		Vigencia: 2024-2027	

San Jacinto del Cauca-Bolívar, 02 de enero del 2026

PARA	JAKELINE VILLEGAS RAMOS ADMINISTRADORA
DE	ZORAIDA DE LA CANDELARIA FRANCO CONTRERAS GERENTE
ASUNTO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer la supervisión y control de la debida ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CPSP 20260102-27	DIANA MARCELA MORALES QUINTANA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.082.375.988 DE PIJIÑO DEL CARMEN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA SAN JACINTO DEL CAUCA-BOLÍVAR

Con el fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además de adelantar entre otras, las siguientes actividades:

- Los supervisores deben verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
- Están facultados para solicitar a los contratistas informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
- Serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente elaborando el informe respectivo.

Por lo tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo:

"Por una Salud más Humana con Calidad"

Calle 5 N° 05-21 Calle del Comercio - San Jacinto del Cauca- Bolívar
Cel. 3113469137 email. gerenciaese@sanjacintodelcauca-bolivar.gov.co

 E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA de San Jacinto del Cauca	REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Bolívar Municipio de San Jacinto del Cauca NIT: 806014499-6 GERENCIA	Código: GER -01	
		Versión 1	
		Vigencia: 2024-2027	

- La vigilancia permanente y la correcta ejecución del contrato.
- Exigir, prevenir, solicitar y verificar el control y seguimiento del contrato, en los términos previstos en la ley.
- Presentar informes en los que conste el cumplimiento del objeto, la suscripción de actas de inicio, suspensión, entrega de los elementos y prestación oportuna del servicio contratado.
- Terminación y liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, la relación de pagos y saldos pertinentes.
- Informar al gerente cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato.
- Estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista.
- Exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor.
- Exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscal según sea el caso.
- Aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.

Así mismo el Supervisor (a) designado (a) deberá, exigir, al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán autorizarse los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, las cuentas de cobro o facturación, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato, así como verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.

Aunado a lo anterior el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.

En lo relacionado con la conformación del expediente contractual en la etapa de ejecución, los supervisores deben remitir mensualmente al área de contratación de la E.S.E. Centro de Salud con Cama de San Jacinto del Cauca, todos los soportes de ejecución, informes de actividades, copia del recibo a satisfacción, productos si hay lugar a ello y demás documentos que soporten la ejecución del contrato.

"Por una Salud más Humana con Calidad"

Calle 5 N° 05-21 Calle del Comercio - San Jacinto del Cauca- Bolívar
Cel. 3113469137 email. gerenciaese@sanjacintodelcauca-bolivar.gov.co

VIGILADO Supersalud 

 E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMA de San Jacinto del Cauca	REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento de Bolívar Municipio de San Jacinto del Cauca NIT: 806014499-6 GERENCIA	Código: GER -01	
		Versión 1	
		Vigencia: 2024-2027	

Una vez finalice el contrato cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos y el certificado de saldos y pagos expedidos por la Tesorería de la E.S.E. Centro de Salud con Cama de San Jacinto del Cauca.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en la oficina de Contratación se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Atentamente,


ZORAIDA DE LA CANDELARIA FRANCO CONTRERAS
GERENTE

NOTIFICACIÓN A SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jakeline Villegas Ramos
FIRMA DEL SUPERVISOR	 
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02 de enero del 2026

"Por una Salud más Humana con Calidad"

Calle 5 N° 05-21 Calle del Comercio - San Jacinto del Cauca- Bolívar
Cel. 3113469137 email. gerenciaese@sanjacintodelcauca-bolivar.gov.co

VIGILADO Supersalud 